

Proceso. UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: ANA JULIA CARVAJAL GERENA
Demandado: HECTOR ROSEMBERG RUEDA MONTEALEGRE
Radicado: 500013110002-2023-00220-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de noviembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto 1 Cuaderno Principal.

Para todos los fines legales pertinentes, se tienen por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1f3b7e0f3b477691eddd3a4a340c33215177e2a1b8b0d6633004f31b2a76b82**

Documento generado en 18/12/2023 04:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>